

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**11476** *Resolución de 30 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, convocadas por Resolución de 14 de julio de 2019.*

Por Resolución de 14 de julio de 2019 («BOE» de 24 de julio) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado figurando en su anexo III la composición del tribunal calificador de estas pruebas.

Resulta necesario sustituir a doña Ana Julia de Miguel Cabrera, Vocal titular de dicho tribunal, al haber sido designada personal eventual en puestos de confianza o asesoramiento político, quedando el mencionado anexo III configurado en los términos siguientes:

Tribunal suplente:

Baja:

Vocal titular: Ana Julia de Miguel Cabrera, Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Alta:

Vocal titular: Raquel Alcázar Montero, Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de julio de 2019.—La Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.